



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprobacion de Gastos 2022- Secretaria de Posgrado

VISTO

Las Resoluciones Internas N° 07/22, 26/22, 43/22, 65/22, 75/22, 93/22, 111/22, 129/22, 142/22, 154/22, 1/23 dictadas por la Secretaría de Posgrado;

Y CONSIDERANDO

Que es necesario dar una formal aprobación a los gastos de la Secretaría de Posgrado, detallados en las Resoluciones Internas mencionadas, los cuales fueron afrontados con remanentes de ejercicios anteriores (Fuente 16) a excepción de parte de los gastos correspondientes a la Carrera de Doctorado que fueron afrontados con los fondos transferidos anualmente por la Universidad Nacional de Córdoba debido a la gratuidad de dicha Carrera dispuesta por la Ordenanza HCS N° 02/09.

Que dichos gastos son necesarios para el adecuado desarrollo de los cursos, diplomaturas, seminarios, maestrías y carreras de Posgrado, los cuales incluyen también las erogaciones referidas a los docentes invitados a disertar provenientes de otras provincias o países, tales como pasajes, movilidad, alojamiento y comidas.

Por ello,

**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. N° 1: Aprobar las Resoluciones Internas de la Secretaría de Posgrado N° N° 07/22, 26/22, 43/22, 65/22, 75/22, 93/22, 111/22, 129/22, 142/22, 154/22, 1/23 referidas a la aprobación de gastos mensuales de la misma desde Febrero de 2022 hasta Diciembre de 2022 inclusive.

Art. N° 2: Protocolícese, hágase saber y dése copia.